

Tarifas Promocionales Telefonía Móvil

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

PREPAGO

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Nombre: Multiplica x3 + 15 CD

Fecha Inicio: 01/03/2015

Fecha Fin: 08/03/2015

Numero de Atención: 6117777

Web: <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

Características: Durante la vigencia de la Promoción, los abonados de Entel Perú S.A. ("Entel") que hayan contratado el servicio troncalizado de Entel bajo la modalidad full prepago, y que no hayan activado tarjetas prepago ni hayan realizado compra de promociones y hayan generado tráfico en los meses del 1 de noviembre del 2014 al 15 de enero del 2015 (los "Abonados"), que activen una tarjeta prepago, pin virtual o recarga virtual desde S/.5.00 (cinco y 00/100 nuevos soles) recibirán el siguiente beneficio: un saldo promocional adicional de doscientos por ciento (200%) por un periodo de siete (7) días calendario y la activación del servicio de Conexión Directa ilimitado durante quince (15) días calendario consecutivos contabilizados a partir de la fecha de contratación de la Promoción.

Por ejemplo, si un abonado utiliza un Saldo de Tarjeta de S/. 10.00 para comprar la Promoción, éste recibirá un saldo promocional adicional de S/. 20, el cual podrá ser utilizado en un período máximo de siete (7) días calendario y la activación del servicio de Conexión Directa ilimitado durante quince (15) días calendario consecutivo.

La promoción aplica para los siguientes planes prepago:

Plan Tarifario y Código SIRT

TR 29 Chip (TETM201401469)

TR 99 (TETM201401311)

TR 99 Chip (TETM201401310)

TR Plan 3 (TETM201401528)

Radio 8 SIM (TETM201401122)

Todos los montos indicados anteriormente incluyen el Impuesto General a las Ventas.

Restricciones: -Los beneficios de la Promoción no son acumulables con otras promociones.
-Sólo las tarjetas prepago o pines virtuales activados a través del código

144 aplicarán para la Promoción.

-El abonado deberá contar con un Saldo de Tarjeta mínimo de S/. 5.00 para acceder a la Promoción.

-El límite máximo del saldo a duplicar por parte del abonado es equivalente al total del Saldo de Tarjeta acumulado.

-La compra de la Promoción se realizará con el Saldo de Tarjeta.

-El servicio de Conexión Directa ilimitado tendrá una vigencia de quince (15) días calendario y consecutivos contados desde su activación.

-La Promoción sólo aplica a la primera recarga que realice el abonado durante la vigencia de la Promoción.

-El saldo multiplicado por tres (3) tendrá una vigencia máxima de siete (7) días calendario.

-El saldo adicional otorgado a los abonados mediante la Promoción no incluirá el servicio de llamadas de Larga Distancia Internacional a destinos especiales* y rurales, respectivamente.

*Se consideran destinos especiales las llamadas de Larga Distancia Internacional a Cuba, Afganistán, Honduras, Filipinas, Pakistán e India.